

- 168.b. D. Juan y D.ª Concepción Pérez Cánovas. 25,09 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la Gerencia de Urbanismo, Sección de Gestión Urbanística, mostrador de información 4.ª planta, en horario de 9 a 13,30 horas, durante el cual las personas interesadas podrán conocer el contenido del Proyecto y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, durante el citado plazo de veinte días, los interesados que no lo hayan solicitado, podrán manifestar si optan por la reserva de aprovechamiento urbanístico que corresponda a las superficies afectadas de sus parcelas.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el Art.º 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

De conformidad con lo establecido por el artº. 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el art.º 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así como, de conformidad con lo establecido en los arts. 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con carácter previo y potestativo podrán formular recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación en el B.O.R.M., o a partir del día siguiente al de la notificación individualizada a los interesados. Sin perjuicio de formular cualquier otro recurso que estimen procedente.

Murcia, 14 de mayo de 2007.—El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo.

## Murcia

### **7021 Aprobación definitiva del proyecto refundido de ocupación directa de los terrenos necesarios para la ejecución de la Costera Sur, en Murcia. (Gestión-expropiación 0192GE06).**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 26 de abril de 2007 ha acordado aprobar definitivamente el Proyecto Refundido de Ocupación Directa de los bie-

nes y derechos necesarios para la ejecución de la Costera Sur, en Murcia, teniendo como titulares, bienes y derechos afectados a los siguientes interesados con indicación del N.º de parcela, y Sector al que se encuentran adscritos:

La relación de bienes y derechos afectados es la siguiente:

- 30.a.- D. Enrique Saura Martínez. 245 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZB-AZ1. Con un aprovechamiento bruto de 107,80 m<sup>2</sup>. Cobertizos industriales para herramientas, y plantación de 1 cítrico y 1 parra.

- 31.a.- D.ª Claudia Saura Clemente y otras. 1.959,06 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZB-AZ1. Con un aprovechamiento bruto de 861,99 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones, y con cultivo intensivo de cítricos.

- 33.a.- D. Diego Ballesta González. 933,24 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZB-AZ1. Con un aprovechamiento bruto de 410,63 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones y con cultivo intensivo de cítricos.

- 34.a.- D.ª Isabel Ortega López. 527,46 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZB-AZ1. Con un aprovechamiento bruto de 232,08 m<sup>2</sup>. Valla de cerramiento perimetral con cimentación y verja metálica, y cultivo intensivo de cítricos, 1 higuera y 1 frutal.

- 35.b.- D. José Saura Morales. 458,73 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZB-AZ1. Con un aprovechamiento bruto de 201,84 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones, y plantaciones de 2 nispereros, 1 palmera, 1 higuera, 1 chopo, y cultivo intensivo de cítricos.

- 36.a.- Hdros. de D. José Saura Morales. 70,97 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZB-AZ1. Con un aprovechamiento bruto de 31,23 m<sup>2</sup>. Vivienda unifamiliar aislada (casa de campo), con valla de cerramiento perimetral, cimentación y verja metálica.

- 38.a.- D.ª Josefa y D. Manuel Paredes Gil. 1.126,55 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZB-AZ1. Con un aprovechamiento bruto de 495,68 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones y con cultivo intensivo de cítricos.

- 39.a.- D. Antonio Paredes Saura y otro. 652,06 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZB-AZ1. Con un aprovechamiento bruto de 286,91 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones. Con plantación de 4 higueras y cultivo intensivo de cítricos.

- 40.a.- D.ª Josefa Sánchez Murcia. 846,51 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZB-AZ1. Con un aprovechamiento bruto de 372,46 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones, y con plantación de 1 higuera, 6 cítricos y 2 chumberas.

- 41.a.- Propietario desconocido. 3.832,39 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZB-AZ1. Con un aprovechamiento bruto de 1.686,25 m<sup>2</sup>. Cerramiento de alambrada de espinos y cultivo intensivo de cítricos.

- 44.a.- D.ª Teresa Parra López. 47,17 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZB-AZ1. Con un aprovechamiento bruto de 20,75 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones, y cultivo intensivo de cítricos.

- 49.a.- Alejandro Lacárcel y José A. López, C.B. 1.112,50 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un apro-

vechamiento bruto de 667,50 m<sup>2</sup>. Nave industrial. Sin plantaciones.

- 50.b.- Alejandro Lacárcel y José A. López, C.B. 1.211,35 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 726,81 m<sup>2</sup>. Tratamiento superficial continuo de solera de hormigón y cerramiento metálico. Sin plantaciones.

- 52.a.- D. Tomás Moreno López. 2.698,91 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 1.619,35 m<sup>2</sup>. Cobertizos industriales. Vivienda unifamiliar aislada (casa de campo), cerramiento metálico o de fábrica, y plantación de 8 pinos, 1 nisperero, 4 olivos, 2 palmeras y cultivo intensivo de cítricos.

- 54.a.- D. Antonio López Marín. 975,23 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 585,14 m<sup>2</sup>. Cerramiento de alambrada de espinos, y cultivo intensivo de cítricos.

- 55.a.- D. José Zapata Mompeán. 835,31 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 501,19 m<sup>2</sup>. Cerramiento de alambrada de espinos, y cultivo intensivo de cítricos.

- 56.a.- D. Antonio López Marín. 20,96 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 12,58 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.

- 57.a.- D. José Solera Sánchez. 586,82 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 352,09 m<sup>2</sup>. Riego por goteo y cerramiento de alambrada de espinos, con plantación de 30 frutales y cipreses perimetrales.

- 58.b.- D.<sup>a</sup> María Dolores Aliaga Belando. 387,91 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 232,75 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.

- 59.a.- D. Agustín Ibadez Martínez. 969,36 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 581,62 m<sup>2</sup>. Cerramiento de alambrada de espinos, y cultivo intensivo de cítricos.

- 60.b.- D.<sup>a</sup> Rosario Zapata Mompeán. 1.250,60 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 750,36 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.

- 61.b.- D. José Díaz Caballero. 155,96 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 93,58 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.

- 62.a.- D.<sup>a</sup> María del Carmen Tornel Díaz. 1.301,90 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 781,14 m<sup>2</sup>. Vivienda unifamiliar aislada (casa de campo). Cerramiento metálico, y 1 parra y 24 frutales.

- 64.b.- D. Antonio Mompeán Arjona. 136,79 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 82,07 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.

- 65.a.- D. Agustín Mompeán García. 161,31 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 86,79 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones, y cultivo intensivo de cítricos.

- 66.a.- D. Agustín Mompeán García. 374,20 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 224,52 m<sup>2</sup>. Cerramiento metálico, y cultivo intensivo de cítricos.

- 67.a.- D. Francisco Mompeán García. 114,47 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 68,68 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.

- 68.a.- Francisco Mompeán García, C.B. 279,18 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 167,51 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.

- 69.a.- D. José Riquelme Mompeán. 93,91 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 56,35 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.

- 70.a.- D. José Riquelme Mompeán. 297,96 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 178,78 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.

- 71.a.- D. Pedro Mompeán García. 80,79 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 48,47 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.

- 72.a.- D. Pedro Mompeán García. 251,12 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 150,67 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.

- 73.b.- Propietario desconocido. 1,85 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 1,11 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.

- 75.a.- D.<sup>a</sup> Rosa María Romero Arenaza. 576,50 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 345,90 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones. Con plantación de 4 higueras, 2 granados y 3 cítricos.

- 76.a.- D. Andrés Sánchez Clemente. 1.129,63 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 677,78 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.

- 77.b.- Propietario desconocido. 22,23 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 13,34 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.

- 78.a.- D.<sup>a</sup> Rosario Zapata Mompeán. 824,02 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 494,41 m<sup>2</sup>. Vivienda unifamiliar aislada (casa de campo), con cultivo intensivo de cítricos.

- 79.b.- D. Angel Aliaga León. 829,85 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 497,91 m<sup>2</sup>. Cerramiento de alambrada de espinos, y cultivo intensivo de cítricos.

- 80.a.- Barrios Delgado, S.L. 578,55 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 347,13 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.

- 81.b.- Barrios Delgado, S.L. 359,97.- m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 215,98 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.

- 83.b.- Hierros Rufino Martínez, S.A. 86,03 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 51,62 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.

- 85.b.- Proyectos Inmobiliarios Cánovas, S.L. 631,64 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-SA1. Con un aprovechamiento bruto de 378,98 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.

- 86.b.- Reparaciones Autocharco, S.L. 174,24 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 109,77 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 87.b.- D. José Sáez Ortiz y D.<sup>a</sup> Rosario Gil Andreu. 1.046,12 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 659,06 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 88.a.- D. Pedro Sáez Ortiz. 143,87 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 90,64 m<sup>2</sup>. Tratamiento superficial continuo y jardín tipo urbano.
- 90.a.- D. Pedro Sáez Ortiz. 251,78 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 158,62 m<sup>2</sup>. Cerramiento de alambrada de espinos y 2 olivos.
- 91.a.- Inversiones Mursiya, S.A. 2.770,18 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 1.745,21 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 92.b.- D.<sup>a</sup> Antonia Sáez Ortiz. 312,25 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 196,72 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones, y cultivo intensivo de cítricos.
- 93.a.- D.<sup>a</sup> Antonia Martínez Saura. 515,40 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 324,70 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 98.b.- Sanjuan 27, S.L. 3.228,49 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 2.033,95 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 101.a.- Edificios Valencia, S.A. 673,08 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 1009,62 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 102.b.- Propietario desconocido. 60,65 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 38,21 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 103.a.- D. Félix García Ripoll, S.L. 833,45 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 525,07 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 104.b.- D.<sup>a</sup> María Angeles Orta Sánchez. 5,33 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 8,00 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 105.b.- Inversiones Mursiya, S.A. 1.083,33 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 682,50 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones, y con plantaciones de 3 higueras y cultivo intensivo de cítricos.
- 106.b.- D. Francisco Ruiz Morales. 6,54 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 4,12 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones y con plantación de 36 parras.
- 107.a.- D. Fulgencio Pérez García. 334,11 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 210,49 m<sup>2</sup>. Cobertizos industriales. Edificación para aperos, y plantación de 1 pino y 4 cítricos.
- 108.a.- Inversiones Mursiya, S.A. 1.130,48 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 712,20 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 109.b.- Construcciones Arranz Acinas, S.A. 1.933,18 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 1.217,90 m<sup>2</sup>. Vivienda unifamiliar aislada (casa de campo), con cerramiento metálico. Sin plantaciones.
- 110.b.- D. Miguel Angel López Moñino. 787,92 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 496,39 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 113.a.- Inversiones Musiya, S.A. 1.440,60 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 907,58 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 114.b.- D. José Gálvez Pérez. 0,74 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto 0,47 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 115.a.- Predios del Segura, S.L., 981,33 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 618,24 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 116.b.- D.<sup>a</sup> María Dolores Palarea Atienzar. 716,40 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 451,33 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 117.a.- Provimur, S.L. 941,48 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 593,13 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 118.a.- D. Luis, D. Francisco y D. Mariano González López, y D. Joaquín y D. Francisco González Zapata. 556,72 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 350,73 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 120.a.- D. Juan Martínez Pérez de Lema. 770,73 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 485,56 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 122.b.- Promociones Viviendas Convi, S.L. Unipersonal. 795,37 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 501,08 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 124.a.- Edificios Valencia, S.A. 74,58 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 46,99 m<sup>2</sup>. Almacén de productos de construcción y cerramiento metálico de fachada. Sin plantaciones.
- 125.a.- Reticuly, S.L. 581,17 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 366,14 m<sup>2</sup>. Cerramiento de alambrada de espinos y plantación de 1 pino.
- 126.b.- Inversiones Musiya, S.A., 903,99 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 569,51 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones. Con cultivo intensivo de cítricos.
- 128.a.- Inversiones Musiya, S.A. 1.105,15 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 696,24 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones. Con cultivo intensivo de cítricos.
- 129.a.- Raimundo Cárcelos Ayuso, C.B. 86,75 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 54,65 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 129.c.- Raimundo Cárcelos Ayuso, C.B. 690,82 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 435,22 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 130.a.- D. Ildefonso Francisco Prieto Arróniz. 995,36 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 627,08 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones. Con cultivo intensivo de cítricos y plantación de 4 higueras y 2 palmeras.

- 131.a.- Francisco Fructuoso Tomás y tres más. 298,45 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 188,02 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 132.b.- D.<sup>a</sup> Pilar Prieto Velasco. 16,24 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 10,23 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 133.a.- Construcciones Arranz Acinas, S.A. 665,95 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 419,55 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 135.b.- D.<sup>a</sup> Rita García Córcoles. 455,10 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 286,71 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 136.a.- Inversiones Musiya, S.A., 220,00 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 138,60 m<sup>2</sup>. Cobertizos industriales, almacén productos alfareros, y cerramiento de alambrada de espinos. Sin plantaciones.
- 137.b.- D.<sup>a</sup> Rita García Córcoles. 776,25 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 489,04 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 138.a.- Inversiones Musiya, S.A., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 110,25 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 139.b.- D.<sup>a</sup> Rita García Córcoles. 347,74 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 219,08 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones. Con cultivo intensivo de cítricos.
- 140.b.- Propietario desconocido. 15,94 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 10,04 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 142.a.- Edificios Valencia, S.A. 1.217,11 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 766,78 m<sup>2</sup>. Tratamiento superficial continuo de solado: 88 m<sup>2</sup>. Sin plantaciones.
- 143.a.- Construcciones Arranz Acinas, S.A. 586,81 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 369,69 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones. Cultivo intensivo de cítricos.
- 144.a.- Inversiones Musiya, S.A. 101,14 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 63,72 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 145.a.- Hogar de Betania. 160,11 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 100,87 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 146.c.- Inversiones Musiya, S.A. 1.585,24 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 998,70 m<sup>2</sup>. Almacén de materiales de construcción, puerta manual de reja de hierro, y cerramiento metálico. Sin plantaciones.
- 147.a.- D. Jesús Mínguez Enríquez de Salamanca. 954,80 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 601,52 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 149.b.- Construcciones Arranz Acinas, S.A. 783,75 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 493,76 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 151.a.- D. José Juan Guillamón Frutos. 182,68 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 115,09 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones. Con cultivo intensivo de cítricos.
- 153.a.- Construcciones Arranz Acinas, S.A. 270,37 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 170,33 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones. Con cultivo intensivo de cítricos.
- 154.a.- D. Antonio Fructuoso Arce. 25,61 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 16,13 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 155.a.- Construcciones Arranz Acinas, S.A. 1.315,16 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 828,55 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 157.a.- Edificios Valencia, S.A. 293,68 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 185,02 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 158.a.- Félix García Ripoll, S.L. 773,75 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 487,46 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 160.a.- Edificios Valencia, S.A. 956,17 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 602,39 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 161.a.- Estación de Servicio Las Atalayas, S.L. 113,32 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 71,39 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 162.a.- D.<sup>a</sup> Benilda Beltrán Zapata. 28,88 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 18,19 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 165.a.- Edificios Valencia, S.A. 635,75 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 400,52 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 166.b.- D. Esteban García Vera. 283,52 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 178,62 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 167.a.- D.<sup>a</sup> María Ballester López. 159,25 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 100,33 m<sup>2</sup>. Sin edificaciones, y con 2 cítricos.
- 168.a.- D. Juan y D.<sup>a</sup> Concepción Pérez Cánovas. 822,53 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 518,19 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 169.a.- D. José Vera Martínez. 92,43 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 58,23 m<sup>2</sup>. Carente de plantaciones y edificaciones.
- 170.a.- Propietario desconocido. 101,84 m<sup>2</sup>., adscritos al Sector ZM-AB1. Con un aprovechamiento bruto de 64,16 m<sup>2</sup>. Cerramiento de alambrada de espinos. Sin plantaciones.

Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística, mostrador de la 4.ª planta, en horario de 9 a 13,30 horas, durante el cual las personas interesadas podrán conocer el contenido del proyecto y expediente, y formular las alegaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo establecido por el art.º 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el art.º 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así como, de conformidad con lo establecido en los arts. 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con carácter previo y potestativo podrán formular recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación en el B.O.R.M., o a partir del día siguiente al de la notificación individualizada a los interesados. Sin perjuicio de formular cualquier otro recurso que estimen procedente.

La presente publicación se realiza, asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el art.º 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92 a los efectos de posibles interesados desconocidos o de ignorado domicilio.

Murcia, 14 de mayo de 2007.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

## Murcia

### **7046 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Sector ZU-SP-GT4, Gea y Truyols (Expdet.-1785GD04).**

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 27/12/06, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

“Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Sector ZU-SP-GT4, Gea y Truyols”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el

plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente notificación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa que corresponda, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia a 18 de mayo de 2007.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

## San Pedro del Pinatar

### **7037 Anuncio de licitación de contrato especial.**

#### **1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación

#### **2. Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: Autorización del uso privativo del dominio público y gestión del mercadillo nocturno de venta de artesanía en la Explanada SS. MM. los Reyes de España de Lo Pagán.

b) Duración: el plazo de duración de la autorización será del día 1 de julio al 15 de septiembre de 2007 (ambos inclusive).

#### **3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4. Canon:** 37.584,00 euros, mejorable al alza. El adjudicatario deberá abonar, además, en concepto de canon por ocupación del dominio público marítimo-terrestre la cantidad que se fije por la Demarcación de Costas.

#### **5. Garantías.**

Provisional: No procede.

Definitiva: 1.600,00 euros.

#### **6. Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Domicilio: Plaza Luis Molina, n.º 1, 30740 San Pedro del Pinatar

c) Teléfono: 968 – 180600, Ext. 219

d) Fax: 968 – 187996